

# Ley contra el Sicariato en Costa Rica

## BUFETE DE COSTA RICA

*La Firma Legal de Prestigio*



1

## Ley contra el Sicariato en Costa Rica

Ley N.º 10841

### TABLA DE CONTENIDO

Ley contra el Sicariato en Costa Rica.....	1
ARTÍCULO ÚNICO.....	2

BUFETE

• DE •

COSTA RICA



# Ley contra el Sicariato en Costa Rica

## BUFETE DE COSTA RICA

*La Firma Legal de Prestigio*

⚖

2

10841

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 112 BIS Y 280 BIS A LA  
LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DEL 4 DE MAYO DE 1970.

LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

### **ARTÍCULO ÚNICO**

#### **REFORMA Art. 112 bis: Homicidio por sicariato**

Se adicionan los artículos 112 bis y 280 bis a la Ley 4573, Código Penal, del 4 de mayo de 1970. Los textos son los siguientes:

Se impondrá pena de prisión de veinte a cuarenta años a quien, en razón de la pertenencia o participación en una organización criminal, cause la muerte de otra persona por encargo, acuerdo, remuneración económica o promesa remuneratoria.

REFORMA Art. 280 bis: Oferta, solicitud o promoción públicas de homicidio por sicariato

Quien públicamente solicite, ofrezca o promueva servicios de homicidio por encargo, acuerdo o promesa remuneratoria, será castigado con pena de prisión de tres a cinco años.

⚖

# Ley contra el Sicariato en Costa Rica

## BUFETE DE COSTA RICA

*La Firma Legal de Prestigio*



3

La misma pena se impondrá a quien públicamente ofrezca servicios de preparación o entrenamiento para llevar a cabo el homicidio por sicariato.

Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

BUFETE

• DE •

COSTA RICA

